



ALGUNOS NO EVOLUCIONAN LA PAZ ES DE INTELIGENTES

BOGOTÁ **SIN RIÑAS**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NUEVAS TARIFAS POR CONTRAVENCIONES

Armar pelea tiene multa de \$ 62.885 a \$ 628.859

- Ten en cuenta que el Decreto 666 de 1971 establece multas para quien intervenga en riñas.
- Según la Circular 15 de 2009 de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, las multas por riñas se actualizaron y van desde \$ 62.885 a \$ 628.859.
- Cuando el dueño o el administrador del establecimiento tolere en más de dos (2) ocasiones riñas o escándalos también tendrá una multa que va de \$ 62.885 a \$ 314.429.



ALGUNOS NO EVOLUCIONAN
LA PAZ ES DE INTELIGENTES